



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS



ESTACIÓN DE RADIO XEGLO “LA VOZ DE LA SIERRA JUÁREZ”

Ubicación	Guelatao, Oaxaca
Dirección	Domicilio Conocido Guelatao, Oaxaca C.P. 68770
Frecuencia	780 AM KHZ, 10 KW
Lenguas que transmite	Zapoteco, Mixe , Chinanteco y Español
Antigüedad	1990
Número de personal	8

Febrero 2017



ÍNDICE

I. Antecedentes	4
II. Marco Normativo	5
III. Problemática sociocultural	6
IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)	7
IV.1. Personalidad Jurídica	7
IV.2. Misión	8
IV.3. Visión	8
IV.4. Objetivo general	8
IV.5. Objetivos específicos	9
V. Situación actual del programa	10
V.1. Recursos Financieros	10
V.2. Recursos humanos	11
V.3. Recursos Materiales	12
VI. Lineamientos de la Programación	12
VI.1. Perfil radiofónico	12
VI.2. Programación	13
VI.3. Informes	14
VII. Acciones Radiofónicas	14
VII.1. Alineación al PND	15
VII.2. Alineación al PEPI	16
VIII. Plan de Producción asociado a:	16
VIII.1. Temáticas de Comunicación propuestas por las radiodifusoras asociadas al PND y PEPI	16
1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.	16
2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación)	17
3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas	17
4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas	17



5. El fortalecimiento y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.	18
6. Otras Producciones: (Servicios a la Comunidad).....	18
7. Programas de Entretenimiento	18
8. Servicios Informativos.....	19
9. Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).....	20
10. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE..	20
11. Estrategias de Participación Social en la emisora:	20
IX. Calendarización de actividades XEGLO 2017	22
X. Organigrama actual de la Radiodifusora:	23
XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.....	24
XII. Anexos.....	25



I. Antecedentes

Las emisoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son las únicas, en todo el país, que transmiten en 36 lenguas indígenas, bajo el marco de respeto al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma. Durante estos 38 años las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento, y se han convertido en un medio de comunicación y difusión entre las diferentes culturas y capacidades productivas.

La CDI asume que el respeto a la diversidad y a la pluralidad de la nación, así como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas que forman parte del devenir de nuestro país, siguen siendo retos por concretar.

La existencia y operación de las Radiodifusoras Culturales indigenistas (RCI) ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de los pueblos, a la pluriculturalidad y al fortalecimiento de las lenguas indígenas. Las radios indigenistas se han ganado la confianza de sus radioescuchas porque en estos años han demostrado su inquebrantable compromiso hacia ellos.

La CDI está comprometida a trabajar más para lograr que las RCI se conviertan en un espacio accesible y altamente participativo para los pueblos indígenas, un medio de servicio público de comunicación hacia estos pueblos y que asegure ser una instancia de información e interlocución entre las comunidades indígenas y otros actores de la sociedad, con el fin de consolidar el carácter plural y diverso de la nación.



II. Marco Normativo

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes.

Artículo 3. La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

- I. Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación.
- II. Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2016.

“Artículo 9. Además de las atribuciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 de la Ley, el Titular de la Comisión tendrá las siguientes:

...



XXI. Autorizar, dirigir, coordinar y verificar las actividades de comunicación social, de manera que las difusiones o transmisiones de la Comisión se ajusten a los lineamientos normativos dictados por las autoridades competentes., y...”

III. Problemática sociocultural

La Sierra Juárez del Estado de Oaxaca es un área geo-política amplia y diversa donde se presentan relaciones interétnicas muy importantes entre los pueblos Zapotecos, Mixes y Chinantecos de la parte alta del estado. Es una región cuya vocación productiva está encaminada no solo a la producción para el autoconsumo como lo es el maíz y el café, sino que ésta enfocada a la conservación, uso y disfrute de los recursos naturales como son los bosques y el agua con proyectos de auto-sustentabilidad desarrollados por los propios pueblos, fortalecidos y apoyados por la acción institucional del gobierno federal, estatal y municipal.

La Sierra Juárez de Oaxaca es también cuna de una diversidad de expresiones culturales como son las Bandas de Viento, tanto municipales como comunitarias, que enmarcan fuertes procesos de enseñanza y aprendizaje con niños y jóvenes de la región, es además cuna de reconocidos compositores, pintores y artesanos que dan identidad a esta región del estado. Por sus características organizativas la Sierra presenta un modelo de organización municipal y comunitaria basada en la asamblea comunitaria y en los diversos cargos civiles y religiosos que lo componen.

Por ello la radiodifusora XEGLO, “*La Voz de la Sierra Juárez*”, tiene el compromiso y el reto de fortalecer todos y cada uno de los procesos que los Pueblos Indígenas tienen con el desarrollo sustentable y con los procesos de reforzamiento de la identidad comunitaria cuya base es la educación familiar. Sin embargo como en el resto del estado la radiodifusora está comprometida también con promover el desarrollo humano de los municipios serranos ya que también existen serios problemas en la salud, en la



educación formal y en la falta de oportunidad de empleos, lo que motiva en gran medida la migración de la población.

El Ecoturismo se fortalece en la medida que las comunidades se organizan y crean fuentes de empleo para la población, la actividad eco turística va a la alza con la promoción de los valores culturales comunitarios, se promueve la conservación de la Biodiversidad que le rodea con modelos de gobernanza comunitaria y busca el acercamiento con la sociedad en su conjunto dando impulso a las relaciones interculturales.

En este contexto, la XEGLO *"La Voz de la Sierra Juárez"*, desde su fundación ha mantenido una difusión constante de los derechos humanos y laborales, a través de su tratamiento en programas bilingües, y que se fortalece en la interacción con las instituciones que son competentes en esa materia.

IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)

IV.1. Personalidad Jurídica.

Las radiodifusoras públicas son concesionarias operadas por la CDI, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 de dicha Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en su artículo 3 señala que se regirá por los siguientes principios: Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la

diferencia y el diálogo intercultural, Por lo tanto la existencia de las emisoras obedece a un proyecto institucional de carácter nacional con respuestas de comunicación regional.

IV.2. Misión

Instrumentar y promover procesos de comunicación radiofónica que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas a través de la participación social e institucional, la globalización e innovaciones tecnológica, atendiendo al carácter multicultural de la nación para coadyuvar en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad.

IV.3. Visión

Las radiodifusoras públicas buscan ser medios vigentes que cuenten con una amplia participación social e institucional que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a sus derechos, atendiendo al carácter plural y diverso de la nación, trascendiendo en los espacios geográficos e integrando a nuevas generaciones de audiencia.

IV.4 Objetivo general.

Contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, a través de procesos de comunicación que fortalezcan sus manifestaciones culturales, capacidades productivas, con respeto a sus derechos; amplien sus universo de conocimiento, cubran sus necesidades de información, intercomunicación y entretenimiento, formen una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad que propicie la participación social e institucional.



IV.5 Objetivos específicos.

- Contribuir al fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades indígenas y a su autodeterminación, mediante la difusión de sus culturas, propiciando su participación de las comunidades en la radiodifusora.
- Fortalecer la identidad cultural de los indígenas migrantes.
- Fortalecer los conocimientos y destrezas para mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de educación formal e informal instrumentados en las regiones de cobertura.
- Brindar espacios de recreación a través de la música y difusión de actividades de acompañamiento y entretenimiento.
- Brindar servicios informativos sobre el acontecer mundial, nacional, estatal, regional y local.
- Brindar servicios de comunicación a través de avisos, convocatorias y saludos que permitan la intercomunicación entre los pueblos.
- Fomentar la equidad de género, reconociendo el papel de las mujeres y su importancia en el desarrollo de la familia, en la comunidad y en la vida nacional.
- Promover el respeto a las personas con capacidades especiales, así como a quienes profesan distintos credos, religiones e ideologías.
- Promover una cultura de respeto a los derechos indígenas, humanos, constitucionales, laborales, migratorios, civiles y culturales.
- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, la cultura de respeto y conservación de la naturaleza.
- Difundir programas y mensajes destinados a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud de la población, a través de campañas institucionales,



programas de medicina tradicional y de las diferentes modalidades de cobertura que brindan las dependencias de gobierno y de la sociedad civil organizada.

- Difundir las políticas, programas, proyectos y acciones emprendidas por las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como sus alcances e impacto en la población indígena.

V. Situación actual del programa

V.1. Recursos Financieros

Acorde con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, en su Artículo 15, el patrimonio de la Comisión se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por cualquier título legal, y
- II. Las asignaciones presupuestales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por actividades relacionadas con su objeto, previstas en la Ley que la rige.

Acorde con el Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos aprueba las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprueban por flujo de efectivo y programa con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero del año respectivo.

No omito señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto de autoridad que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación y para el presente ejercicio, el Presupuesto fue publicado el 30 de noviembre de 2016, y acorde con el artículo primero transitorio, entró en vigor el 1° de enero de 2017.



Para el ejercicio fiscal 2017 la CDI cuenta con una asignación presupuestal en su programa "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas" de \$1,013,689,527.00 M.N. para el cumplimiento de diversas acciones, tal y como se contempla en el "Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto para la operación de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas para este ejercicio fiscal 2017 es de \$13,013,652.00 M.N., de los cuales esta emisora tiene asignado un presupuesto \$ 451,315.75.M.N.

V.2. Recursos humanos

La Plantilla de personal se integra de la siguiente manera:

Personal	Antigüedad	Lengua que habla	Función/Responsabilidad
Daniel Cardona	22 años	Español	Jefe y coordinador de la operación de la emisora
Hilda Elvia Marcial Juárez	25 años	Español	Productor Radiofónico Bilingüe
Esther Batís Hernández	11 años	Mixe	Productor Radiofónico Bilingüe
Modesta Martínez Ruíz	5 años	Chinanteco	Productor Radiofónico Bilingüe
Ismael Valdez Zavala	9 años	Zapoteco	Productor Radiofónico Bilingüe
Hugo García García	26 años	Zapoteco	Productor Radiofónico Bilingüe
Estanislao García García	25 años	Zapoteco	Productor Radiofónico Bilingüe
Orlando Benítez Sánchez	19 años	Zapoteco	Productor Radiofónico Bilingüe



V.3. Recursos Materiales

No.	ECO	MARCA	AÑO	USO	CONDICIONES FÍSICAS	PASAJEROS
1	1407	PICK UP DODGE RAM 1500	2015	TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO PESADO DE AUDIO	BUENAS CONDICIONES	

VI. Lineamientos de la Programación

VI.1. Perfil radiofónico

La programación radiofónica se desarrolla considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica, por lo que las RCI debe responder tanto a los Ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI), como a las necesidades de información, recreación y comunicación de los radioescuchas expresadas a través de Consejos Ciudadanos y otras formas de participación social e institucional.

La migración, los cambios socioeconómicos, las influencias culturales externas, el advenimiento de diferentes prácticas religiosas y la popularización de los avances tecnológicos, propician la modificación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, panorama que debe ser contemplado en la programación.

Las emisoras deben atender a la población monolingüe y bilingüe de la(s) lengua(s) que se hablan en las regiones de cobertura, por lo que deben procurar un equilibrio en el uso de ellas y del español, a través de la barra de programación. En el caso de lenguas en riesgo, las emisoras deben elaborar proyectos que permitan la atención y fortalecimiento de dichas lenguas.

Las emisoras que atienden varias lenguas deben procurar destinar tiempos iguales y mantener al menos 50 por ciento de estos espacios radiofónicos con el uso de éstas. De la misma manera, la programación musical debe estar enfocada a las expresiones indígenas e impulsar a los creadores e intérpretes indígenas, salvaguardando la memoria musical ritual y tradicional.

El perfil radiofónico de las RCI está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; con estos cuatro aspectos se conforman también la programación y la transmisión diaria.

El perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

La base del trabajo de cualquier emisora es la programación, tanto como una herramienta de organización de los elementos radiofónicos, como de todas aquellas actividades que definan el perfil de la emisora y coadyuven al logro de los objetivos de las RCI.

Los contenidos deberán obedecer a los ejes estratégicos establecidos en el PEPI:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social
- Desarrollo económico
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental.
- Preservación y promoción de las culturas indígenas.

VI.2. Programación

Se ordena y distribuye la transmisión de los contenidos obedeciendo a las necesidades de los diferentes sectores que la radio atiende. A través de la programación se da el



ordenamiento de los contenidos radifónicos en una secuencia lógica, distribuyéndolos de manera equilibrada, a lo largo de cada día y de la semana.

La barra programática es una representación gráfica semanal en la que se organizan los programas de la emisora por días, horarios, contenidos y lenguas.

Las funciones que debe cumplir la programación son: orientar, informar, analizar, entretener, comunicar y educar. En ese sentido, el programa de trabajo debe anexar las cartas de programación vigentes conforme a la metodología de diseño establecida.

VI.3. Informes

Los informes mensuales y trimestrales con relación a las diversas acciones de la radiodifusora deberán entregarse en tiempo y forma por las RCI. Los informes mensuales (Indicadores y campañas) deberán ser enviados a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas los primeros cinco días hábiles del mes en cuestión. Los informes trimestrales tendrán que ser remitidos la tercera semana del mes de envío (abril, julio, octubre, enero) a la misma Subdirección.

VII. Acciones Radiofónicas

Horario de transmisión:

6:00 a.m. – 18:00 p.m.

Meta de horas de transmisión por mes

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
TOTAL	372	336	372	360	372	360	372	372	360	372	360	372	4,380
Español	63	60	63	61	63	61	63	63	61	63	61	63	745
Lengua	309	276	309	299	309	299	309	309	299	309	299	309	3635



Horas de transmisión por lengua en 2017

Lengua	Total de Horas de Transmisión	Porcentaje
	4,380	100.00%
Español	745	17 %
Lenguas:	3 635	83 %
Zapoteco	2190	50%
Mixe	745	17%
Chinanteco de la parte alta	700	16%

VII.1. Alineación al PND

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	<p>Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado. Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. (Línea de acción)</p> <p>Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Línea de acción)</p>
México Incluyente	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<p>Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</p>



VII.2. Alineación al PEPI

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.	<p>Líneas de acción</p> <p>6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales.</p> <p>6.1.6. Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal.</p>

VIII. Plan de Producción asociado a:

VIII.1. Temáticas de Comunicación propuestas por las radiodifusoras asociadas al PND y PEPI

1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"Tus derechos, también son mis derechos"	Chinanteco	Serie	Derechos humanos y derechos indígenas	35	Interna
"Retos, vida y esperanza"	Mixe	Serie	Equidad y género en la sierra Juárez.	35	Interna
"Mujeres indígenas que hacen radio" MIRA	Español	Serie	Equidad y género en comunidades indígenas.	3 Para producción nacional.	Co-producción



2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación).

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"Acompaño tu crecimiento" CONAFE	Español	Serie	Orientación educativa sobre el cuidado de los niños de 0 a 4 años	30	Coproducción
"Una Vida diferente" (N.A-Oaxaca)	Español	Programa	Atención a la neurosis	46	Coproducción
"Camino hacia una nueva vida" (Grupo de Alcohólicos Anónimos)	Español	Programa	Prevención del alcoholismo	46	Coproducción
"El bejuco de nuestros pueblos" Jefatura de zonas de supervisión de educación indígena.	Bilingüe	Serie	Actividades educativas y culturales en la Sierra Juárez.	48	Externa

3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"Visión Productiva"	Español	Serie	Experiencias de trabajo colectivo en la sierra Juárez.	35	Interna

4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"Comunicadores Indígenas" (Programa de Comunicación Indígena)	Bilingües	Series	Historia, costumbres y tradiciones Indígenas	35	Externa
"Poder Joven Radio"	Español	Programa	Temas diversos sobre la juventud.	35	Externa
"Naturaleza, ciencia y armonía" Universidad de la Sierra Juárez	Español	Programa	Educación, cultura y medio ambiente.	40	Externa



Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"Acción Indigenista"	Bilingüe	Serie	Participación de los CCDI y beneficiarios de los programas de la institución.	35	Interna

5. El fortalecimiento y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"Nuestra música en la memoria"	Bilingüe	Serie	Música e información del acervo sonoro de la emisora.	35	Interna
"Voces de los Pueblos Indígenas"	Español	Serie	Costumbres y tradiciones de los Pueblos Indígenas de México.	4 Aporte para la serie Nacional	Coproducción SRCI
*Mensajes RTC	Español	Capsulas	Temas diversos pautas de RTC	730	Externa

6. Otras Producciones: (Servicios a la Comunidad)

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"Cordillera"	Español	Programa	Avisos comunitarios e institucionales.	329	Interna
"El mayordomo invita"	Español	Programa	Convocatorias e invitaciones para fiestas comunitarias y regionales.	658	Interna

7. Programas de Entretenimiento

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
"El mensajero del amigo"	Español	Programa	Saludos y Complacencias (Regional, estatal y	329	Interna



CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Producción
			nacional)		
"Nuestra bandas, nuestros compositores"	Bilingüe	Programa	Música Indígena de la Región	235	Interna
"Audición Musical"	Bilingüe	Programa	Música de Bandas Filarmónicas	45	Interna
"Amanecer Ranchero"	Bilingüe	Programa	Música Ranchera	329	Interna
"Mundo de Colores"	Español	Programa	Música y cuentos Infantiles	329	Interna
"Cantos y Ritmos de Oaxaca"	Español	Programa	Música: intérpretes y compositores de Oaxaca.	206	Interna

8. Servicios Informativos

Nombre de la Serie	Producción	Contenido	No. Programas
"El Arriero Informa"	Interna	Noticias regionales, estatales, nacionales e internacional	261
Síntesis Informativa de El Arriero Informa	Interna	Resumen Informativo de la Semana	26
"Detrás del horizonte"	Externa	Recorrido informativo sobre sucesos de la vida colectiva de los pueblos indígenas.	25
"Aquí Estamos"	Co-producción del RCI	Noticias Nacionales de los Pueblos Indígenas	261
Voces desde la CDI	Producción del RCI	Noticias de la CDI y Gobierno de la República	261



9. Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)

Programas	Tema	Responsable	Meta
Servicios Informativos de la emisora	Notas informativas nacionales, estatales, regionales	Servicios Informativos	
Programas especiales	Acontecimientos en la Región o la capital del Estado	Servicios Informativos	6

10. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE.

Se estarán atendiendo todas las solicitudes en tiempo y forma que el INE haga llegar a esta emisora, de tal manera estaremos cumpliendo con las disposiciones establecidas por la ley en materia electoral 2017. Se apegará estrictamente al Código Federal de Procedimientos Electorales COFIPE y a las pautas de transmisión que este Instituto envíe en relación al proceso electoral en Veracruz.

11. Estrategias de Participación Social en la emisora:

Acorde con el artículo 6 constitucional, la radiodifusión es un servicio público de interés general donde debe asegurarse la participación ciudadana. En ese sentido, esta Entidad debe establecer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de la audiencia.

La radiodifusora cuenta con un Consejo Ciudadano al respecto, me permito detallar los siguientes aspectos de dichos consejos:

La CDI conformó Consejos Ciudadanos con el objeto de contar con la participación de las comunidades, pueblos indígenas y ciudadanos en la programación de sus radiodifusoras. Estos Consejos cuentan con facultades de opinión, y sus acuerdos, así como sus resoluciones son vinculantes para las radiodifusoras, por lo que guardan independencia en relación con éstas.



CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Son funciones del Consejo Ciudadano de la Radiodifusoras:

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva como medio de comunicación;
- b) Proponer mejoras en los contenidos radiofónicos culturales, educativos y lingüísticos;
- c) Proponer reglas para la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- d) Elaborar mecanismos de participación ciudadana y de las comunidades a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- e) Producir contenidos que promuevan la cultura cívica, la integración nacional y la igualdad de género;
- f) Vigilar que se difunda información objetiva e imparcial sobre asuntos nacionales e internacionales;
- g) Promover la inclusión y protección de las audiencias infantiles y de las audiencias con discapacidad y la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas de México.
- h) Abordar temáticas referidas a la transmisión en lenguas indígenas, a la difusión musical indígena, a la procuración de desarrollo social integral y de procuración de justicia, a la difusión de sus derechos, y a cualquier otro tema que sea de interés de las comunidades, los pueblos indígenas y los consejeros;
- i) Proponer y realizar estrategias de seguimiento para que en las sesiones del Consejo Ciudadano se asegure que se hayan atendido los cambios que haya decidido en la programación;
- j) Presentar informes de sus actividades, semestral y uno anual, a la radiodifusora y a los radioescuchas o audiencias;
- k) Organizar, en coordinación con el Director de la Radiodifusora, Talleres de Consulta y/u otras actividades en las localidades, en los que se describa la problemática general y se confronte con los contenidos ofrecidos por la



radiodifusora, con el fin de que los participantes puedan expresar propuestas y demandas para que sean atendidas en la barra de programación, y

- l) Elegir de entre sus miembros a una Comisión Permanente, encargada de darle continuidad a los trabajos del Consejo Ciudadano entre cada una de sus sesiones.

El Consejo Ciudadano de la XEGLO se integró el 11 de febrero de 2017.

IX. Calendarización de actividades XEGLO 2017

AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Entrega de Informes												
Indicadores Mensuales												
Informes trimestrales												
Programación y Fonoteca												
Continuidad diaria												
Clasificación y catalogación												
Limpieza de materiales												
Mantenimiento Técnico												
Bitácora Técnica												
Mantenimiento preventivo												
Consejo Ciudadano												
Reuniones												
Aniversario de XEGLO												
Foros de Consulta Radiofónica												
Cruzada contra el hambre												



AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Notas Informativas												
Entrevistas con dependencias												
Entrevistas con beneficiarios												

X. Organigrama actual de la Radiodifusora:





XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.

El Plan Anual de Trabajo 2017 se envía a la Delegación estatal y a la Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas el cual le da seguimiento mensual y trimestral.

El informe trimestral de las acciones de la radiodifusora se entrega al Consejo Técnico Estatal de la CDI, a través del cual se analiza, evalúa, aprueba y se da seguimiento, posteriormente se publica en la Normateca de la CDI. Al informe se anexa el concentrado del avance financiero, el informe cuantitativo de indicadores y la barra programática de la emisora. Este mismo informe se debe enviar a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Para la evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el PAT 2017 nos reunimos mensualmente el equipo de trabajo en su conjunto de la emisora y cada semestral con el Consejo Ciudadano, además de las sesiones ya señaladas del Consejo Técnico estatal, de donde se ajustan o se amplían las metas y procedimientos según se desprenda de la evaluación.

La Dirección de Comunicación Social a través de la Subdirección del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas establece los lineamientos normativos y la Delegación facilita la operatividad de la radiodifusora y coadyuva en el análisis y acciones a seguir en las coyunturas locales.



XII. Anexos

BARRA DE PROGRAMACIÓN

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
06:00 - 06:05	HIMNO NACIONAL MEXICANO / INICIO DE TRANSMISIONES							
06:05 - 07:00	AMANECER RANCHERO / CORDILLERA							
07:00 - 07:30	MUNDO DE COLORES						MUNDO DE COLORES	
07:30 - 08:00	RADIONOVELA					ASÍ HABLA EL ABUELO		
08:00 - 08:30	NOTICIERO "EL ARRIERO INFORMA"					CUENTOS E HISTORIAS DEL MUNDO		PODER JOVEN RADIO
08:30 - 09:00						CUÉNTAM E TU CUENTO		
09:00 - 09:30	NOTICIERO "VOCES DESDE LA CDI"					VOCES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		MÚSICA AFROANTILLANA
09:30 - 10:00						TEJER LA VIDA		CAMINO HACIA UNA NUEVA VIDA
10:00 - 10:30	AL SON DE LOS PUEBLOS				EL BEJUCO DE NUESTROS PUEBLOS	AL SON DE LOS PUEBLOS		
10:30 - 10:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI							
10:31 - 10:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR					EL BEJUCO DE NUESTROS PUEBLOS	PUENTES	EL BÁSQUETBO L EN LA SIERRA
10:33 - 11:00	MÚSICA / MARIMBA	ECOS QUE HABLAN, VOCES DE TIERRA	DIALOGO POR LOS DERECHOS	RETOS VIDA Y ESPERANZA				



11:00 - 11:30	RUTA INFORMATIVA				UNA VIDA DIFERENTE	ECOS QUE HABLAN, VOCES DE TIERRA	
11:30 - 11:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
11:31 - 11:33	CÁPSULA UNA DOSIS DE CIENCIA				MÚSICA VARIADA	ACOMPAÑO O TU CRECIMIENTO	MÚSICA DANZÓN
11:33 - 12:00	TEJER LA VIDA	VOCES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MIRA	ACOMPAÑO TU CRECIMIENTO			
12:00 - 12:30	EL MAYORDOMO INVITA				LA OTRA MÚSICA / **ENCUENTROS	EL MAYORDOMO INVITA	
12:30 - 12:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
12:31 - 12:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR				LA OTRA MÚSICA / **ENCUENTROS	EL MAYORDOMO INVITA	
12:33 - 13:00	EL MAYORDOMO INVITA						
13:00 - 13:30	EL MENSAJERO DEL AMIGO						
13:30 - 13:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
13:31 - 13:33	CÁPSULA UNA DOSIS DE CIENCIA				EL MENSAJERO DEL AMIGO	SIMITRIO	
13:33 - 13:35	EL MENSAJERO DEL AMIGO						
13:35 - 14:00	EL MENSAJERO DEL AMIGO						
14:00 - 14:30	RAÍCES INDÍGENAS	RADIONOVELA			RETOS VIDA Y ESPERANZA	MIRA	
14:30 - 14:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
14:31 - 14:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR				DIALOGO POR LOS DERECHOS	COMUNICADORES INDÍGENAS	
14:33 - 15:00	NOTICIERO "EL ARRIERO INFORMA EN LENGUA MATERNA"						



CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



15:00 - 15:30	SEGUNDA EMISION DE CORDILLERA						
15:30 - 15:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
15:31 - 13:33	CÁPSULA UNA DOSIS DE CIENCIA			SONIDOS DE NUESTRA TIERRA		VISION PRODUCTIVA	
15:33 - 16:00	SONIDOS DE NUESTRA TIERRA		VISION PRODUCTIVA	SONIDOS DE NUESTRA TIERRA		VISION PRODUCTIVA	
16:00 - 16:30	NUESTRA MUSICA EN LA MEMORIA	VIAJERO INDIGENA	NATURALEZA CIENCIA ARMONIA	COMUNICADORES INDIGENAS	RANCHERA	NUESTRA MUSICA EN LA MEMORIA	VIAJERO INDIGENA
16:30 - 16:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
16:31 - 16:33	CÁPSULA RECOMENDACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR						
16:33 - 17:00	EL MAYORDOMO INVITA 2a. EMISION						
17:00 - 17:15	NOTICIERO "AQUÍ ESTAMOS"					MEMORIA AUDITIVA	LA HORA NACIONAL
17:15 - 17:30						AUDICION MUSICAL	
17:30 - 17:32	CÁPSULA UNA DOSIS DE CIENCIA					AUDICION MUSICAL	
17:32 - 18:00	NUESTRAS BANDAS NUESTROS COMPOSITORES						
18:00 - 18:05	HIMNO NACIONAL MEXICANO / FIN DE TRANSMISIONES						

[Handwritten signature]



**DISTRITOS, MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DENTRO DE LA COBERTURA DE LA RADIODIFUSORA XEGLO
"LA VOZ DE LA SIERRA JUÁREZ".**

Distrito	Municipios	Localidades	Población Total	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena
IXTLÁN	26	163	37,753	17,973	19,780	21,243
MIXE	17	396	107,140	52,066	55,074	81,258
VILLA ALTA	25	85	31,596	15,008	16,588	25,709
TLACOLULA	25	257	116,896	54,968	61,928	62,817
CUICATLÁN	19	241	52,116	25,383	26,733	22,767
ETLA	22	302	126,249	60,239	66,010	16,515
CENTRO	21	248	559,086	262,856	296,230	48,853
TUXTEPEC	14	931	416,824	200,715	216,109	139,468
CHOAPAM	6	304	48,368	23,620	24,748	31,331
Total:	175	2,927	1,496,028	712,828	783,200	449,961

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) XIII Censo General de Población y Vivienda 2010; Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Grado de Marginación 2011.